

premiados. Igual derecho corresponderá a la Fundación Banco Exterior. En cualquier caso, los ejemplares editados llevarán la indicación «Premios dotados por la Fundación Banco Exterior». Respecto a los trabajos que sean publicados por esta Dirección General y/o la Fundación Banco Exterior, se entenderá que la cuantía de los premios incluye los derechos de autor de la primera edición. Para sucesivas ediciones se convendrán con los respectivos autores las condiciones oportunas.

2. Los equipos premiados quedarán obligados a redactar un informe-resumen de su trabajo de extensión no superior a 25 folios, que deberán remitir al Servicio de Actividades de Alumnos en un plazo de seis meses a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso. El conjunto de estos informes será editado por el Ministerio de Educación y Ciencia y la Fundación Banco Exterior.

Décima.-Los trabajos no premiados serán remitidos a los respectivos Centros docentes por el Servicio de Actividades de Alumnos.

Madrid, 17 de enero de 1992.-El Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, Francisco de Asís Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.

### ANEXO

#### Modelo de instancia

#### X PREMIOS «FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA, 1992

1. Datos del Centro	
1.1 Denominación .....	
1.2 Público <input type="checkbox"/>	si <input type="checkbox"/>
Privado <input type="checkbox"/>	Concertado no <input type="checkbox"/>
1.3 Dirección .....	
1.4 Localidad .....	1.5 Código postal .....
1.6 Provincia .....	1.7 Teléfono .....
2. Datos de los autores	
2.1 Coordinador .....	
2.2 N.º Reg. Personal .....	
2.3 Asignatura .....	
2.4 Domicilio particular .....	
2.5 Profesores participantes .....	
2.6 N.º Reg. Personal .....	
2.7 Asignatura .....	
2.8 Alumnos participantes .....	
2.9 Curso .....	
3. Datos de la experiencia	
3.1 Título .....	
3.2 Material presentado .....	
3.3 Modalidad	A) Experiencias didácticas de Profesor/es. B) Experiencias pedagógicas de equipos de Profesores y alumnos.

Don/doña .....

Coordinador de la experiencia educativa titulada .....

remito la presente instancia junto con los ejemplares del trabajo, anexos y certificación del Director del Centro, al objeto de participar en los X Premios «Francisco Giner de los Ríos» a la innovación educativa 1992.

(Lugar, fecha, firma y sello.)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA Y PROMOCION EDUCATIVA.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

**2231** *DECRETO 80/1991, de 19 de diciembre, por el que disuelven las Agrupaciones entre los municipios de Galbarruli y Sajazarra y de Cellerigo y Foncea para sostener puesto de Secretaria y constitución de nueva Agrupación entre aquellos y el de Cihuri para puesto de Secretaria y de Auxiliar Administrativo.*

Con objeto de constituir una Agrupación para sostener en común un puesto único de Secretaria y uno de Auxiliar de Administración General se ha instruido el oportuno expediente por los Ayuntamientos de Cellerigo, Cihuri, Foncea, Galbarruli y Sajazarra, con sujeción al procedimiento establecido en la Ley 2/1989, de 23 de mayo.

Se han tramitado simultáneamente los expedientes de disolución de las Agrupaciones existentes entre los municipios de Galbarruli y Sajazarra y entre los de Cellerigo y Foncea para sostenimiento de un puesto de Secretaria.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la referida Ley, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 19 de diciembre de 1991, acuerda aprobar el siguiente Decreto:

Artículo 1.º Se aprueba la disolución de las Agrupaciones constituidas para sostenimiento de puesto de Secretaria en común entre los municipios de Galbarruli y Sajazarra y entre los de Cellerigo y Foncea.

Art. 2.º Se aprueba la constitución de una Agrupación entre los municipios de Cellerigo, Cihuri, Foncea, Galbarruli y Sajazarra para sostener en común un puesto de trabajo de Secretaria único para todos ellos y un puesto de trabajo de Auxiliar de Administración General, para funciones complementarias de las de Secretaria.

En Logroño a 19 de diciembre de 1991.-El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.-La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

## BANCO DE ESPAÑA

**2232** *RESOLUCION de 30 de enero de 1992, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios oficiales del Mercado de Divisas del día 30 de enero de 1992.*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	100,711	101,013
1 ECU .....	128,335	128,721
1 marco alemán .....	62,827	63,015
1 franco francés .....	18,440	18,496
1 libra esterlina .....	180,726	181,268
100 liras italianas .....	8,364	8,390
100 francos belgas y luxemburgueses .....	305,046	305,962
1 florin holandés .....	55,795	55,963
1 corona danesa .....	16,207	16,255
1 libra irlandesa .....	167,471	167,975
100 escudos portugueses .....	72,989	73,209
100 dracmas griegas .....	54,406	54,570
1 dólar canadiense .....	85,674	85,932
1 franco suizo .....	70,600	70,812
100 yenes japoneses .....	80,178	80,418
1 corona sueca .....	17,303	17,355
1 corona noruega .....	16,021	16,069
1 marco finlandés .....	23,056	23,126
100 chelines austríacos .....	892,826	895,508
1 dólar australiano .....	74,849	75,073

Madrid, 30 de enero de 1992.-El Director general.